



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 07 de junio del año 2023, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **VI Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcualtla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenos días a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta **VI Sesión Extraordinaria** del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Fragozo Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y conforme a lo que disponen los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 5 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector, hay quórum Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

----- Acuerdo SE/VI/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia,



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

----- Acuerdo SE/VI/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VI Sesión Extraordinaria.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas Gracias, pongo a consideración el punto 3 del orden del día, cedo la palabra al Rector, adelante Maestro Zamora.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días tengan todos ustedes, en lo que respecta a las adecuaciones presupuestales el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto de la primera modificación anual quedo en \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N., el cual se presenta son adecuaciones liquidadas, por lo queda como sigue: **Recurso Fiscal** por \$29,742,934.00 (veinte nueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), **Ingresos Propios** por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.) **Recurso Federal** por \$29,742,934.00 (veinte nueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), respecto a los demás datos, son los números que ustedes ya tienen en sus carpetas, si hubiera cualquier duda o aclaración, con todo gusto, es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, se solicita de la manera más atenta hacer la alineación correspondiente a sus Estados Financieros, ya que el presupuesto modificado es mayor en los recursos fiscales por la cantidad de \$2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), hacer el ajuste correspondiente a la candelarización del trimestre de los ingresos propios, alineado al seguimiento de la captación de ingresos, así también en el informe de ingresos recaudados emitidos por el SIIPED, así mismo, se solicita de esta manera, se dé por presentado este punto, en razón de que no presenta adecuaciones, referentes al presupuesto anual de ingresos. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: En lo que hace al punto número 3, se solicita respetuosamente al organismo que verifiquen sus formatos JGSE.13.1 y JGSE.13.1.1, refieren adecuaciones en (Cero), sin embargo, JGSO.1 si presentan adecuaciones por un importe de \$3,736,671.00 (Tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Recomendar al organismo, no tenemos ningún inconveniente en aprobar estos puntos, pero si pedirles que nos envíen la carpeta debidamente alineada antes de la firma del acta correspondiente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 90 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "cuando se trate de los puntos donde no haya adecuaciones presupuestarias, en el acuerdo se dará por presentado y enterado al Órgano de Gobierno que no existen movimientos en dicho punto, y no se deben plasmar los importes aprobados en sesiones anteriores"; -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/03 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentado y enterado las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023. -----

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, en este punto hacer la alineación correspondiente a sus Estados Financieros ya que el presupuesto modificado es mayor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

----- - Acuerdo SE/VI/2023/04- -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria 2023 es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$49,289.25 (Cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), reducción compensada \$49,289.25 (Cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$260,982.37 (Doscientos sesenta mil novecientos ochenta y dos pesos 37/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$260,982.37 (Doscientos sesenta mil novecientos ochenta y dos pesos 37/100 M.N.), dando un monto final en la VI Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,816,526.00 ((Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$428,020.42 (Cuatrocientos veinte ocho mil veinte pesos 42/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$428,020.42 (Cuatrocientos veinte ocho mil veinte pesos 42/100 M.N.), por lo que el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$42,300.00 (Cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$42,300.00 (Cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), por lo que el monto final de la VI Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$25,248.95, (Veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.), reducción compensada por \$25,248.95, (Veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.), adecuación recalendarizada por \$84,461.05, (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 05/00 M.N.), reducción recalendarizada por \$84,461.05,

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

(Ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 05/00 M.N.), por lo que el monto final de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada de \$886,704.94 (Ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuatro pesos 94/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$886,704.94 (Ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuatro pesos 94/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$1,566,780.80 (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta pesos 80/100 M.N.), y la reducción recalendarizada por \$1,566,780.80 (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta pesos 80/100 M.N.), el monto final de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la IV Sesión Extraordinaria 2023 es de \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); ampliación compensada por \$774,340.20 (Setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), reducción compensada por \$774,340.20 (Setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), ampliación recalendarizada \$913,138.00 (Novecientos trece mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada \$913,138.00 (Novecientos trece mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); El Monto final de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)-----

05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, hacer la alineación correspondiente a sus Estados Financieros ya que el presupuesto modificado es mayor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor, me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, el monto original en la IV Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 1000 Servicios Personales** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$56,662,929.00 (Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$830,828.42



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

(Ochocientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos 42/100 M.N.), reducción compensada de \$830,828.42 (Ochocientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos 42/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,070,785.28 (Un millón setenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,070,785.28 (Un millón setenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$56,662,929.00 (Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), reducción compensada de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.) y una reducción compensada de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el monto final de la VI Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); quedando un monto final en la VI Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), -----

06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.- -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/06 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria **por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023**, por \$11,207,531.00 (Once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

ampliaciones compensada es de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), reducción compensada de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.) y una reducción compensada de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), **Licitación Pública** el monto original en la IV Sesión Extraordinaria es por \$9,040,628.00 (Nueve millones cuarenta mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$162,560.23 (Ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos 23/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$162,560.23 (Ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos 23/100 M.N.), dando un monto total de \$9,040,628.00 (Nueve millones cuarenta mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) **Invitación a cuando menos tres personas**, el monto original en la IV Sesión Extraordinaria es de \$130,450.00 (Ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliaciones ni reducciones, **Adjudicación directa**, \$2,036,453.00 (Dos millones treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$5,922.00 (Cinco millones novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), reducción compensada por \$5,922.00 (Cinco millones novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$65,570.99 (Sesenta y cinco mil quinientos setenta pesos 99/100 M.N.) dando un monto final en el VI Sesión Extraordinaria de \$2,036,453.00 (Dos millones treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), el monto final de la VI Sesión Extraordinaria es por \$11,207,531.00 (Once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.). -----

07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Se solicita respetuosamente al organismo que quede sólo como presentado, toda vez que no hay aprobación. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Recomendar al organismo, cuide la redacción del acuerdo para que se justifique, porque nada más queda como presentado y no aprobado, esto con la finalidad de que no tengan alguna observación por parte alguna instancia fiscalizadora, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero, previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/07-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023**, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Igual que el punto anterior, se solicita respetuosamente al organismo que quede solo como presentado, toda vez que no hay aprobación. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/08-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023** por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023. -----



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Al igual que en los dos puntos anteriores, se cuida la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y sólo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el mismo criterio que el punto anterior, como no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido y los comentarios al punto, y derivado de que no se presenta información de modificación únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).**, -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Solamente quisiera subrayar algo, es relativo a la devolución que estamos haciendo de ingresos propios, de manera general sin generar alguna polémica y nada de esto, como ustedes saben ya hay una Ley General de Educación Superior nueva que tiene jurisdicción para toda la república y en ese sentido todos los ingresos propios, ahí se señala todos los ingresos propios no deben ser devueltos a la Secretaria de Hacienda, deben permanecer en la Institución, quería subrayarlo porque ya para el próximo ejercicio deberemos de acatar esta norma para no incurrir en la violación a este ordenamiento, por otro lado tengo entendido que del remanente de 100 y tantos mil pesos se va a presentar un proyecto para recuperar estos recursos que deben regresar a la Institución, nada más queríamos comentar eso e informar, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 10:23 del día 07 de junio del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. -----



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias . - - - - -

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



Lic. José Gilberto Gómez Cabrera Consejero Suplente
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas** Secretaria de Hacienda.



L.A. Karina López Bolio Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Lic. María Salomé Cedillo Villar Consejera Suplente
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera Comisario Público



Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector



Mtro. Carlos A. Torres Estrada Secretario Técnico



Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la VI Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 07 de junio del año 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautila, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo

